

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 099/13

PARANÁ, 18 ABR 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 129/13, mediante el cual el Sr. Decano, Cr. Andrés Sabella, solicita se mantengan, hasta el 31 de agosto de 2013, las designaciones de los docentes Prof. María Mercedes Colombo, Not. Martha Arrías Pabón y Cr. Rubén Ingaramo, aprobadas hasta el 30 de abril de 2013 por Resolución N° 014/13 y su ratificatoria Resolución “C.D.” N° 063/13; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en Despacho de fecha 09/04/13, expresa: “Se solicita a los docentes involucrados la presentación de una propuesta de trabajo extra áulica a ser elevada antes del plenario para su tratamiento y aprobación, debido a que a partir del 30/04/13, se recomienda no afectarlos a tareas frente a alumnos”.

Que la Comisión de Enseñanza, en Despacho de fecha 11/04/13, expresa: “Visto, se sugiere mantener los cargos hasta el 31 de agosto de 2013, con las funciones que tienen asignadas”.

Que debatido en reunión plenaria, con la presencia de más de las 2/3 partes de los miembros se decide, por unanimidad aprobar el Despacho de la Comisión de Enseñanza, con la salvedad que a los docentes mencionados no se les asignarán comisiones de alumnos a partir del inicio del segundo cuatrimestre dada la inminencia del cese de sus cargos a esa fecha.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. María Mercedes COLOMBO (L.C. N° 3.244.227) en sendos cargos de Profesora Titular con dedicación parcial en las asignaturas Álgebra aplicada a Ciencias Económicas y Cálculo aplicado a Ciencias Económicas, desde el 01 de mayo de 2013 y hasta el 31 de agosto de 2013, ambas fechas inclusive, con la salvedad que no se asignará comisiones a partir del inicio del segundo cuatrimestre.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 099/13

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al Cr. Rubén Nicolás Francisco INGARAMO (L.E. N° 6.231.841) en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Administración y Contabilidad Pública, desde el 01 de mayo de 2013 y hasta el 31 de agosto de 2013, ambas fechas inclusive, con la salvedad que no se asignará comisiones a partir del inicio del segundo cuatrimestre.

ARTÍCULO 3°.- Designar interinamente, a la Not. Martha Graciela ARRÍAS PABÓN (D.N.I. N° 9.166.081) en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado II con funciones en Introducción al Derecho Privado, desde el 01 de mayo de 2013 y hasta el 31 de agosto de 2013, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente establecido que a partir de la fecha de inicio del segundo cuatrimestre del corriente año lectivo, los docentes mencionados en la presente no tendrán a cargo comisiones de alumnos dada la inminencia del cese de sus cargos a esa fecha.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo